

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril (26) veintiséis de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No 056

Proceso Ejecutivo No. 2021-00016

Demandante: ALVARO JOSE CASTIBLANCO AGUILAR

Demandado: CARLOS BAYARDO MORA JIMENEZ

De conformidad con lo estipulado en el artículo 599 del Código General del Proceso y por ser procedente la solicitud de las medidas cautelares, este Despacho Judicial **DECRETA**,

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del inmueble denominado LOS VOLCANES y distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No 170-3703, ubicado en la vereda San Marcos del Municipio de Supatá.

Ofíciase a la Oficina de registro Instrumentos Públicos de pacho, para la inscripción del embargo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 044
Hoy 27-ABRIL-2021

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO